Filadelfia, 08 de mayo de 2026.

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Referencia: Evaluación proceso **IPMC-013-2026.**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe correspondiente, evaluado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez revisada la observación presentada frente al informe de evaluación inicial del proceso IPMC-013-2026 y procediendo a verificar el análisis de la propuesta económica presentada por el proponente CODERESA ONG frente al sobre único diligenciado por el oferente en SECOP II, la entidad encuentra que, se evidencian inconsistencias en la estructuración de la oferta económica que afectan el valor total de la propuesta y la posibilidad de realizar una comparación objetiva entre los oferentes, siendo viable el rechazo de la misma, toda vez que, la corrección posterior de dichos valores implicaría modificar un aspecto sustancial de la oferta económica, el cual constituye factor de evaluación y ponderación dentro del proceso contractual, situación que no es susceptible de subsanación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y los principios de transparencia e igualdad entre oferentes.

Así las cosas, y siguiendo las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la segunda propuesta de menor valor:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPMC-013-2026	DSG COLOMBIA	Oferta en evaluación	7/05/2026 5:20 PM	2.468.450 COP
IPMC-013-2026	CODERESA ONG	Oferta en evaluación	7/05/2026 3:36 PM	2.216.300 COP
IPMC-013-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	7/05/2026 10:52 AM	2.588.249 COP
IPMC-013-2026	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	6/05/2026 10:30 PM	2.752.593 COP

- **“IPMC-013-2026. DSG COLOMBIA”:**

NOMBRE DEL PROPONENTE: **PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
Compromiso Anticorrupción (Anexo 1)	**AJUSTAR**			**No se encuentra dentro de los**

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
				documentos de la oferta, el compromiso anticorrupción.
Carta de presentación (Anexo No. 2) suscrita por el oferente (cuando sea persona natural) o su representante legal.	X			
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.			X	
Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales; igualmente, que se aporten antecedentes de RNMC, Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales y REDAM.	X			
Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X			
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	**AJUSTAR**			**No se encuentra dentro de los documentos de la oferta, formato de declaración de no sanciones e incumplimiento.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: **PROYECTOS DSG COLOMBIA S.A.S**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	X			
Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Certificación bancaria	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Anexo N° 2, cuando aplique.			X	
Acreditación de Experiencia.	X			

En consonancia con lo anterior, y una vez realizada la respectiva evaluación a la segunda propuesta de menor valor recibida por la administración a través de la plataforma Secop II, donde se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, **es necesario subsanar los documentos presentados, de conformidad con la columna de observaciones del presente informe de evaluación, con el fin de dar cumplimiento total a los soportes de la oferta.**

Cordial saludo,

[Original Firmado]
DIANA CLEMENCIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria de Salud
Municipio de Filadelfia

[Original Firmado]
NATALIA PAVA GARCÍA
Contratista
Municipio de Filadelfia

COMITÉ EVALUADOR